

|   |  |
|---|--|
| <b>DOCUMENTO</b><br>Secretaría-Orden del Día (Convocatoria JGL):<br><b>220930 JGL Orden del Día</b>   | <b>IDENTIFICADORES</b><br>Número de Anotación de Salida: <b>11748</b> , Fecha de Salida: <b>28/09/2022</b><br><b>14:40:00</b>  |
| <b>OTROS DATOS</b><br>Código para validación: <b>R0SWC-2HCMK-3HQ1J</b><br>Fecha de emisión: <b>28 de Septiembre de 2022 a las 14:41:33</b><br>Página 1 de 2 | <b>FIRMAS</b><br>1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Revisado 28/09/2022 14:06<br>2.- Alcalde Presidente del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 28/09/2022 14:12 |



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA  
DE LA  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Por la presente convoco a Vd. a la **sesión ordinaria** de la Junta de Gobierno Local que tendrá lugar el día **30 de septiembre de 2022** a las **10,00 horas**, en las dependencias de Alcaldía de la Casa Consistorial, con arreglo al Orden del Día que se expresa, en caso de no poder asistir, comunicarlo con la antelación suficiente a esta Alcaldía.

De no poder celebrarse la sesión por falta de quórum (la mayoría absoluta de sus componentes) se constituirá la segunda **convocatoria**, una hora después de la señalada para la primera, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros y, en todo caso, en número no inferior a tres; si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efectos la convocatoria, posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el Orden del Día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria (artículo 113.1 en relación al artículo 90.2, inciso final, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales).

A partir de esta misma fecha de convocatoria, tendrá a su disposición en los archivos electrónicos de la Secretaría General del Ayuntamiento, todos los expedientes y documentos y cuantos antecedentes deban servir de base al debate o, en su caso, votación.

**ORDEN DEL DÍA**

1. (146/22) Lectura y aprobación, si procede, de borrador de acta de sesión anterior. (16/09/2022 y 23/09/2022)
2. (147/22) Dar cuenta de los Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía y Concejales Delegados núms. 2001/22 al 2100/22, ambos inclusive.

**SERVICIOS SOCIALES**

3. (148/22) Aprobación del Convenio de Colaboración entre la Comunidad de Madrid a través de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social y el Ayuntamiento de Majadahonda para el desarrollo de la Atención Social Primaria y otros programas por los Servicios Sociales de las Entidades Locales, para el año 2022.
4. (149/22) Aprobación del Convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid a través de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social y el Ayuntamiento de Majadahonda para la ejecución de proyectos con cargo a los fondos europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia (S20\_S21\_S22\_S33\_S65) modificado y aprobación de aceptación de asumirlos costes del impuesto del valor añadido (IVA) asociados a la ejecución de los subproyectos incluidos en dicho Convenio.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 232249 R0SWC-2HCMK-3HQ1J-AA12370748B0E050A4126E9DF1925065E61D78E2), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

|  |   |  |
|--|---|--|
| DOCUMENTO<br>Secretaría-Orden del Día (Convocatoria JGL):<br><b>220930 JGL Orden del Día</b>   | IDENTIFICADORES<br><b>Número de Anotación de Salida: 11748, Fecha de Salida: 28/09/2022<br/>14:40:00</b>  |  |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>R0SWC-2HCMK-3HQ1J</b><br>Fecha de emisión: <b>28 de Septiembre de 2022 a las 14:41:33</b><br>Página 2 de 2 | FIRMAS<br>1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Revisado 28/09/2022 14:06<br>2.- Alcalde Presidente del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 28/09/2022 14:12 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>28/09/2022 14:12 |



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

### CONTRATACIÓN

4. (150/22) Propuesta de calificación de la documentación justificativa de las circunstancias a las que se refiere el art. 150.2 de la LCSP y adjudicación, correspondiente a la licitación convocada, por el procedimiento abierto ordinario, del Contrato del Servicio de Arrendamiento del Alumbrado Ornamental para las Fiestas de Navidad (2022-2023) y Fiestas Patronales 2023 del municipio de Majadahonda.

Majadahonda, a la fecha de su firma

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: José Luis Álvarez Ustarroz

(Firmado electrónicamente)